



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1966/2024

RM REGION METROPOLITANA,
20/05/2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1431/2023 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria María Soledad Abarca de la Fuente, Directivo grado 5° EUS, Planta, de Dirección Biblioteca Nacional, concurra a Viña del Mar para participar del II Seminario Roberto Hernández cornejo: periodismo, historia y patrimonio en el contexto del día de los patrimonios nacionales.

RESUELVO:

DESÍGNENSE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

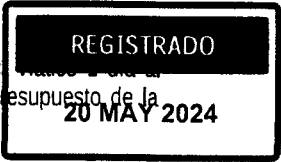
1) MARÍA SOLEDAD ABARCA DE LA FUENTE, RUN N° 11632524-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE VALPARAÍSO, en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VIÑA DEL MAR a contar del 23 de mayo de 2024 y hasta el 23 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.



1716238675602191



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros gastos y fondo a rendir por \$50.000 para combustible y peaje, con cargo al presupuesto de la Dirección de la Biblioteca Nacional..



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1716238675602191



